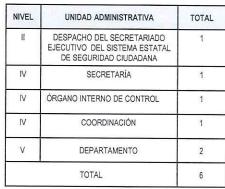
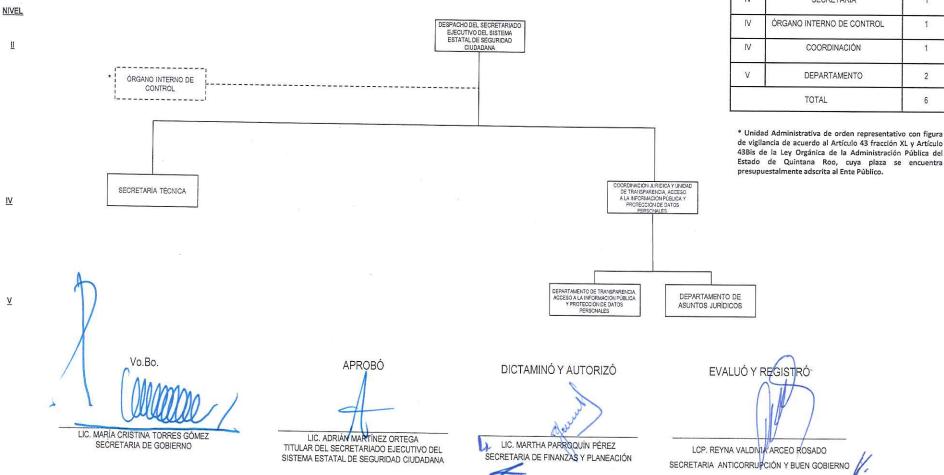


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO OCTUBRE 2024





de vigilancia de acuerdo al Artículo 43 fracción XL y Artículo 43Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuya plaza se encuentra



Chetumal, Quintana Roo a 29 de octubre de 2024

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDO REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 A CORTE OCTUBRE 2024, CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORG.EO/027/ENT-SESESC/X/2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

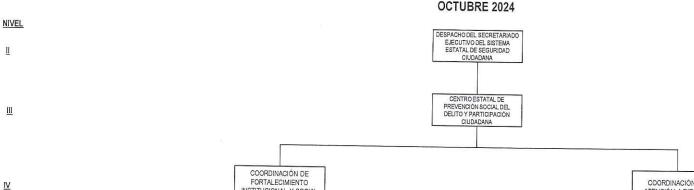


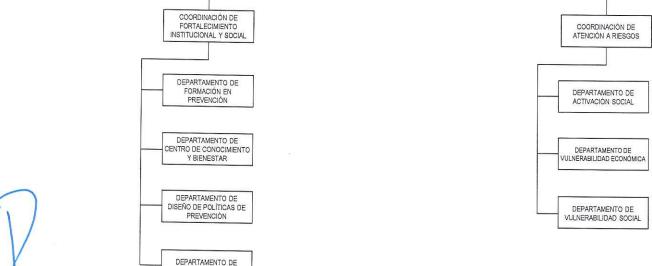
 $\underline{\mathsf{V}}$

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO



NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA TOTAL DESPACHO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ш CENTRO ESTATAL 1 IV COORDINACIÓN 2 V DEPARTAMENTO 7 TOTAL 10





LIC. MARIA CRISTINA TORRES GÓMEZ SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

APROBÓ

PROCESOS Y FONDEO

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

EVALUÓ Y REGISTRÓ

LCP. REYNA VALDIMA ARCEO ROSADO SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Chetumal, Quintana Roo a 29 de octubre de 2024

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 A CORTE OCTUBRE 2024, CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORG.EO/027/ENT-SESESC/X/2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



NIVEL

111

<u>IV</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 202212027

UNIDAD ADMINISTRATIVA

CENTRO ESTATAL

COORDINACIÓN

DEPARTAMENTO

TOTAL

TOTAL

1

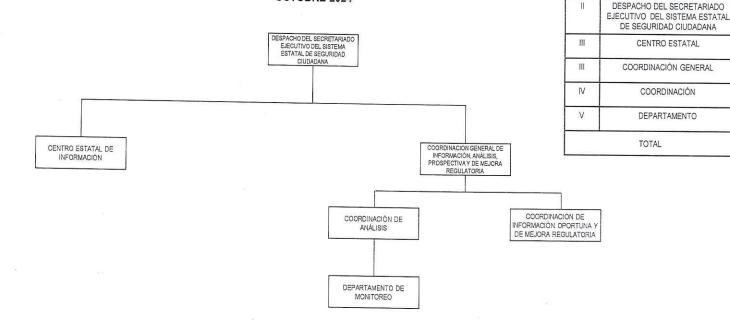
2

1

5

NIVEL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO OCTUBRE 2024



LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ SECRETARIA DE GOBIERNO

APROBÓ

LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EVALUÓ Y REGISTRÓ

LCP. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Chetumal, Quintana Roo a 29 de octubre de 2024

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 A CORTE OCTUBRE 2024, CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORG.EO/027/ENT-SESESC/X/2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



NIVEL

11

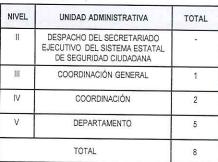
Ш

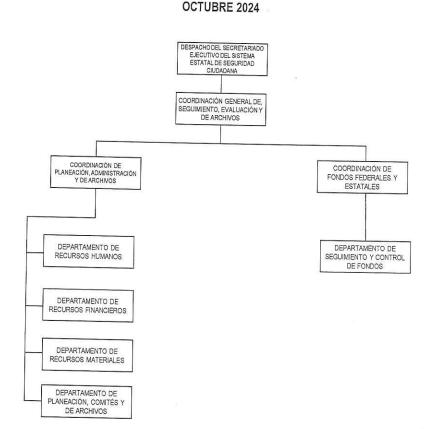
IV

<u>V</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO







 \wedge

Vo.Bo

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GOMEZ SECRETARIA DE GOBIERNO APROBÓ

LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EVALUÓ Y REGISTRÓ

LCP. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Chetumal, Quintana Roo a 29 de octubre de 2024

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2024 A CORTE OCTUBRE 2024, CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORG.EO/027/ENT-SESESC/X/2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA